

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA CONSTRUCCIONES ECUATORIANAS EQONSTRUCTA S.A.
CELEBRADA EL DIA 26 DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas en punto del día 26 de marzo del dos mil dieciséis, en la oficina de **CONSTRUCCIONES ECUATORIANAS EQONSTRUCTA S.A.**, ubicada en la ciudad de Guayaquil Av. Nueve de Octubre 424 y Baquerizo Moreno, se celebra la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la referida compañía, contando con la concurrencia de los siguientes accionistas: UNO: **la SRA. EVA ISABEL AGUIRRE OCHOA**, como propietaria de setecientos noventa y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las cuales se encuentran íntegramente pagadas, por lo que corresponden a setecientos noventa y dos votos. DOS: **SR. MILTON LUZURIAGA AGUIRRE**, como propietario de ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar, la cual se encuentran íntegramente pagadas, por lo que corresponden a un voto. Las respectivas acreditaciones se incorporan al expediente de la presente acta.

Preside la Junta **la SRA. EVA ISABEL AGUIRRE OCHOA**, quien actúa como secretaria Ad Hoc.

Una vez que la secretaria elaboró la lista de los asistentes y constató que se encuentra reunido el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, se procede de inmediato a instalar la Junta.

La secretaria da lectura a la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **CONSTRUCCIONES ECUATORIANAS EQONSTRUCTA S.A.**, la misma que tiene como puntos únicos del día: conocer y aprobar los **ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO FISCAL 2015.-**, **INFORME DEL GERENTE Y COMISARIO. -**, **DESIGNACION DEL COMISARIO.**

Luego de la lectura de dicho documento se puso a consideración de los presentes los puntos del día, los mismos que se aprobaron por unanimidad, el orden del día. En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida en el artículo treinta y siete de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida.

Se deja constancia de que la secretaria de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinentes de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías. La secretaria Ad-Hoc de la Junta, considerando que esta sesión está representada por el cien por ciento de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, en la forma indicada anteriormente, declara formalmente instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver el único punto del orden del día, acerca del cual los accionistas están debidamente informados con anterioridad.

Toma la palabra la secretaria de la Junta, quien lee en voz alta los tres puntos únicos del orden del día, esta es: **CONOCER Y APROBAR:**

1. El Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo por Método Directo del año fiscal 2015.-.
2. Informe del Gerente e informe del Comisario correspondiente al año fiscal 2015.
3. Designación del Comisario.

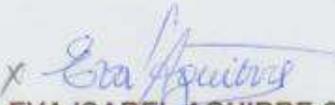
Los accionistas por unanimidad resuelven aprobar; Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo por Método Directo del año fiscal 2015., aprobar el informe del Gerente y del Comisario por el mismo periodo fiscal, y la designación por el lapso de un año al Ing. Comercial FERNANDO SALOMON JARA NAULA como Comisario de la compañía **CONSTRUCCIONES ECUATORIANAS EQONSTRUCTA S.A.**, con las atribuciones que para dicho cargo señala la Ley de Compañías y el Estatuto Vigente.

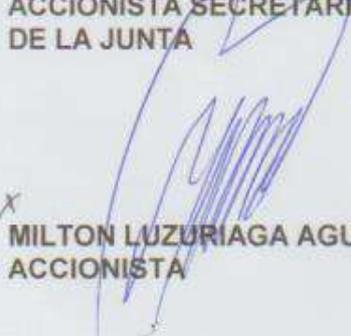
Finalmente, no habiendo otro asunto que tratar, la secretaria Ad-Hoc, manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia de detalles de los documentos incorporados al expediente de esta aprobación.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- Nombramiento del Gerente General de **CONSTRUCCIONES ECUATORIANAS EQONSTRUCTA S.A**
- Copia certificada Del acta por el Secretario de esta Junta.
- Copia de Balance Año 2015.
- Copia del informe Del Gerente.
- Copia Informe Del Comisario.

No habiendo otro asunto que tratar la **SRA. EVA ISABEL AGUIRRE OCHOA**, secretaria Ad- Hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a la lectura y queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las 11h00.

x 
EVA ISABEL AGUIRRE OCHOA
ACCIONISTA SECRETARIA AD-HOC
DE LA JUNTA

x 
MILTON LUZURIAGA AGUIRRE
ACCIONISTA